REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO EXENTO Nº1.397 RETIRO, 11 de Mayo del 2015.-VISTOS

I.- El Decreto Exento Nº 3.844 de fecha 15 de diciembre del 2014 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2015.

sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2015.

modificación Presupuestaria.

celebrada el día jueves 08 de mayo del 2015.

Municipalidades" y sus modificaciones.

Presupuesto municipal año 2015.

2.- El Decreto 2.110 de fecha 22.12.2014 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas

3.- El Ord.. Nº 86 de fecha 08 de Mayo del 2015 que solicita al Concejo Municipal

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 43º Extraordinaria Pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de

DECRETO

1.- APRUEBASE las modificaciones presupuestarias en aumento y disminución de Gastos al

AUMENTO y DISMINUCIÓN DE GASTOS

Sub	İtem	Asig			Denominación	01-Gestión Interna		02-Serv. Comunit.		03-Activ. Municip.		04- Prog. Sociales		05 Prog. Deportiv.		06 Prog. Cult.		TOTAL M\$	
			21			03	004	001	000	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo		1.450							
22	80	011	001	006	Serv. de Prod. y Desarrollo de Eventos												700		70
22	11	999	001	006	Otros											700		700	
29	05	002	000	001	Máquinas y equipos para la producción	500	01700 Days											500	
31	02	002	003		Diseño y estudios de Arquitectura para futuros proyectos de inversión			750										750	
31	02	004	002		Habilitasión. Construcción y Reparación Obras de Adelanto	_		200										200	
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													2.150	2.15

ELECTRICATION OF THE PROPERTY
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

10 × 00

DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Concejo Municipal
- Control Interno
- Archivo SECPLAN

RLG/MGC/GBT/ mlp.-

CONCERANDO BAYER TORRES

CONCERANDO BAYER TORRES

CONCERANDO MUNICIPAL

CONCERANDO MUNICIPAL